



AVISO

A la población residente de la Ciudad de México **mayores de 18 años, y hasta 64 años 9 meses cumplidos** (salvo las excepciones expresamente contempladas en las Reglas de Operación del Programa Social “**Seguro de Desempleo**”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1525, el 13 de enero de 2025, así como su primera modificación de fecha 12 de marzo de 2025), que haya perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a grupos de atención prioritaria:

SEGURO DE DESEMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCEDIMIENTO DE ACCESO:

- ✦ Cumplir con los requisitos específicos para cada población, para mayor información consultarlo en segurodedesempleo.cdmx.gob.mx
- ✦ Generar su cuenta **Llave CDMX-Expediente** de manera personal e intransferible en la página de llave.cdmx.gob.mx
- ✦ Realizar su registro de solicitud a través de la Plataforma del Programa Social “Seguro de Desempleo” en el siguiente enlace: tramites.cdmx.gob.mx/desempleo donde deberá adjuntar su documentación original, legible y completa sin excepción alguna, en formato **PDF, JPGo PNG**.

→ Se otorgará un apoyo económico mensual de **\$3,439⁴⁶ pesos**, hasta por un máximo de tres meses.

El registro se realizará a partir
de las 00:00 horas y hasta las 23:59 horas,
del día **21 de marzo de 2025**.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

Programa Social Seguro de Desempleo de la Ciudad de México

📍 Calzada San Antonio Abad 32, Tránsito, Cuauhtémoc, 06820, Ciudad de México

🕒 Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 17 horas

☎ 55 5709 3233 y 55 5038 0200, ext. 1001